

**19290** RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1999, de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera que a continuación se relacionan, nombrados a propuesta del Tribunal calificador:

Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar. Plaza y puesto de trabajo: Delineante (uno):

Don Enrique Brun Domínguez.

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Plaza y puesto de trabajo: Auxiliar de Cursos de Formación (uno):

Don José Box Ortega.

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Plaza y puesto de trabajo: Conductor (dos):

1. Don Pedro Rufete Quirant.
2. Don Juan Blas Silvestre Vaño.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, 3 de septiembre de 1999.—El Presidente, Julio de España Moya.—El Secretario general accidental, Herminio Núñez Maroto.

**19291** RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Galdakao (Vizcaya), por la que se hace público el nombramiento de un Conserje.

Por Decreto de Alcaldía número 2479/1999, de 17 de agosto, y a propuesta de la Comisión Evaluadora del periodo de prácticas, don Juan Antonio Güemes Díez ha sido nombrado funcionario de carrera de la plaza de Conserje, Escala de Administración General, subescala Subalternos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Galdakao, 3 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Fernando Landa Beitia.

**19292** RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Illora (Granada), por la que se hace público el nombramiento de una funcionaria de carrera.

Don Juan Tomás Álvarez Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Illora (Granada), en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación a las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General, reservada a funcionarios de carrera, mediante el sistema de oposición libre, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace pública la siguiente Resolución:

Primero.—Declarar la urgencia del presente nombramiento, por lo que se efectúa dentro del plazo establecido en la base mentada que rige la convocatoria, antes de su agotamiento.

Segundo.—Nombrar a doña María Luisa Valero González funcionaria de carrera de este Ayuntamiento de Illora, para el desempeño de la plaza de Técnico perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A.

Tercero.—Que para dar formalidad a la presente Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se proceda a la publicación de este nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.—Que se dé traslado a la interesada de la presente Resolución, a los efectos del transcurso del plazo para la toma de

posesión de la nombrada, que está fijado en treinta días desde su notificación.

La presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Alcaldía. El plazo para interponer recurso será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y, si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. El plazo para interponer este recurso será de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el presente edicto en el referido «Boletín Oficial del Estado».

Illora, 3 de septiembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Juan Tomás Álvarez Jiménez.

**19293** RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Lanteira (Granada), por la que se hace público el nombramiento de un funcionario de carrera.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, con fecha 20 de agosto de 1999, y en base a la propuesta del Tribunal calificador, el señor Alcalde-Presidente ha nombrado a don José Ruiz Gómez, con documento nacional de identidad 24.240.913-V, funcionario de carrera de este Ayuntamiento en la categoría de Administrativo de Administración General.

Lanteira, 3 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Gonzalo Beas Rueda.

**19294** RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Oliva (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de dos Agentes de la Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), se hace público que como resultado de las pruebas selectivas realizadas para proveer, con carácter de funcionario en propiedad, dos plazas vacantes pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales Policía Local, categoría Agente, y habiendo superado el curso de capacitación a que se refiere el artículo 22.1.b) de la Ley 2/1990, de 4 de abril, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana, han sido nombrados:

Don Daniel Malonda Esteve, con documento nacional de identidad número 20.016.578-T.

Don Salvador Mari Roig, con documento nacional de identidad número 20.012.446-P.

Oliva, 6 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Enrique José Orquín Morell.

**19295** RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de un Policía local.

Se hace público el nombramiento de don Emilio Candela Abellán como funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, subescala Servicio Especiales, Policía Local. El nombra-

miento se realiza por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme establece el Real Decreto 364/1995.

Banyeres de Mariola, 7 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Roberto Calatayud Tormo.

**19296** *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de cinco Policías locales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 2 de septiembre de 1999, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, y una vez superado el curso teórico-práctico de formación básica inicial a que se refiere el artículo 22.1.b) de la Ley 2/1990, de 4 de abril, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana, han sido nombrados Policías locales de este Ayuntamiento:

Don Carlos Molines Pastor, con documento nacional de identidad número 48.315.472-Q.

Don Francisco José García Soler, con documento nacional de identidad número 21.487.200-W.

Don Francisco Javier García Tormo, con documento nacional de identidad número 52.776.000-Q.

Don Marco Antonio Sancho Romera, con documento nacional de identidad número 21.471.900-C.

Don Javier Rodríguez-Barbero Martín-Portugués, con documento nacional de identidad número 21.515.362-N.

Estas plazas están encuadradas en la plantilla de personal funcionario, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

San Vicente del Raspeig, 8 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Francisco Canals Beviá.

**19297** *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Pedreguer (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de Guardias de la Policía Local.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por la Comisión de Gobierno han sido nombrados funcionarios de carrera, de servicios especiales, Guardias de Policía Local de este Ayuntamiento, don Alejandro Martínez Cervera y don Francisco Vicente Poquet Gilabert.

Pedreguer, 9 de septiembre de 1999.—La Alcaldesa.

## UNIVERSIDADES

**19298** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 29 de julio de 1999, que nombraba a Profesores universitarios.*

Advertido error en texto de la Resolución de 29 de julio de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 198, de 19 de agosto, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página número 30794, segunda columna, donde dice: «Don Federico Ferrando Frutos, ...», debe decir: «Don Federico Portillo Pacheco, ...».

Cádiz, 2 de septiembre de 1999.—El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

**19299** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de este organismo.*

Concluido el proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 11 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), una vez publicada la lista de aspirantes aprobados en el mismo con fecha 13 de agosto de 1999 y habiéndose comprobado en los expedientes personales de los aprobados en dicho proceso la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de la toma de posesión deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), en la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 2 de septiembre de 1999.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.